

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2020
DEL 22 DE JULIO DEL 2020

En la Municipalidad Distrital de San Miguel, Provincia de La Mar, Región Ayacucho, en la Sala de Regidores, siendo las 10:00 de la mañana del día 22 de julio del año 2020, se encuentra el Concejo Municipal reunido ante la convocatoria del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA**, y de la Abg. Shirley Marleny Correa Cornejo, en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de La Mar.-----

000141

Se deja constancia que la Sesión de Concejo Municipal, lo prevé en el artículo 36° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 237 - 2015, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.-----

I. ASISTENCIA:-----

- | | |
|---|--------------|
| • Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 2868152 | falta.----- |
| • Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 | presente.--- |
| • Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905 | presente.--- |
| • Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 | presente.--- |
| • Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 | presente.--- |
| • Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 | presente.--- |
| • Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 | presente.--- |
| • Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | presente.--- |
| • Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 | presente.--- |

Se deja constancia en acta la inasistencia del Regidor Teodosio Zamora Figueroa, a pesar de estar debidamente notificado y luego de constatar el quorum reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y abrió la Sesión.-----

II. AGENDA:-----

- 1) Informe N° 03-2020-MPLM-SN/MHD, de fecha 21 julio de 2020, del Operador de Radio y Televisión, sobre el Estado situacional de la Antena Parabólica de retransmisión de radio y Tv.-----
- 2) Informe N° 51-2020-MPLM-SM-GDE/DVBC-G, de fecha 21 julio de 2020, del Gerente de Desarrollo Económico de la entidad, remite informe técnico detallado respecto al estado situacional de los proyectos en convenio de CMAN que se vienen ejecutando.-----
- 3) Informe N° 040-2020-IVP-LM/RGF-GG de fecha 20 julio de 2020, El Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP, remite información al respecto a la re categorización de la carretera Anccea Ccasa, Emp. AY-102, Villa Aurora, Tixibamba, Lechemayo, Agua dulce y Unión Progreso.-----

III. DESPACHOS:-----

- 1) Opinión Legal N° 191-2020-MPLM-SM/OAJ, de fecha 16 de Julio del 2020, el Asesor Legal de la Entidad, remite el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reinicio de servicio de transporte público en vehículos mayores y menores en estado de emergencia; de acuerdo el cumplimiento de protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19, dentro de la jurisdicción de San Miguel. **Pasa a orden del día.**-----



- 2) Carta N° 34-2020-MPLM-SM/MAVR-R, de fecha 20 de julio del 2020, presentado por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, sobre Solicitud a la Comisión de ética y Asuntos Legales investigación de los presuntos actos irregulares del alquiler de la camioneta de placa d9l-376 aparentemente de propiedad del regidor Octavio Ayvar del Pino. **Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Legales.**-----

000142

- 3) Carta N° 037-2020-MPLM-SM/MAVR-R, de fecha 20 de julio del 2020, presentado por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, sobre poner en consideración del pleno de consejo municipal provincial la instalación de una planta de abastecimiento de oxígeno en la Provincia de La Mar – San Miguel. **Pasa a orden del día.**-----



IV. INFORMES:-----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los Regidores:-----

- **El señor Alcalde:** Haciendo uso de la palabra informó que, el día 13 de julio del 2020 se encontró atendiendo en el Palacio Municipal. El día 14 de julio del 2020, estuvo en la ciudad de Ayacucho en la Recepción del Cheque simbólico del Gobierno Regional. El día 15 de Julio del 2020 estuvo en el Distrito de Samugari en la entrega de inauguración de los Proyectos de Techados pre armado de la Institución Educativa de Pichihuilla y Palmapampa. El día 16 de julio del 2020 en el Distrito de Santa Rosa en la participación en la colocación de la primera piedra de la construcción del palacio municipal que se va ejecutar tripartita (distrital, provincial y gobierno regional). El día 17 de julio del 2020, estuvo en el Distrito San Miguel - Ayacucho en la participación sobre el seguimiento del Proyecto del Instituto Tecnológico. El día 19 de julio del 2020, estuvo en la Comunidad de Aquilla donde participo en la Asamblea Comunal. El día 20 de julio del 2020, participó en el Distrito de Chilcas con la presencia del Congresista de la Republica Percy Rivas y el día 21 de Julio del 2020, participo en el Distrito de Tambo en la inauguración de la Infraestructura de techos de la Institución Educativa San Martin y Divino Maestro y, en el distrito de San Miguel en la Institución Educativa 9 de Diciembre.-----
- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Señala que el día 17 de julio del 2020, participó en la reunión en PRIDER juntamente con algunas autoridades con respecto al Proyecto del Sistema de Riego, así mismo del Valle de Patibamba donde se acordó incorporar a la Comunidad de Huallaca, que no estaba considerado en ese proyecto, asimismo hasta 15 de agosto se está dando el plazo para que esté listo el TDR para realizar el todo el proceso para el estudio.-----
- **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala que el día 10 de julio del 2020, a horas de la tarde se realizó la verificación de la Obra de rehabilitación de la carretera Condoray - Saramañana, en esta verificación fue realizada con el equipo técnico de defensa civil. Asimismo a partir del día 14 al 17 de julio del 2020 estuvo cumpliendo con la Encargatura de Alcaldía, desempeñando con las expectativas de atención a nuestros usuarios que asistieron a la Municipalidad. Asimismo perteneciendo a la Comisión Especial de Fiscalización de la Adquisición y distribución de productos de primera necesidad, se nos citó por parte del presidente a una reunión de trabajo el día lunes 21 de julio del 2020, a horas tres de la tarde, la cual no se llevó a cabo por falta de instrumentos de información. Asimismo el día 22 de julio del 2020, a horas 11 de la mañana se nos citó, y de igual forma no se dio la información sobre la adquisición de las canastas por lo cual se ha postergado para otra fecha.-----



- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Señala que, el día 20 de julio del 2020, participó en la reunión con el personal directivo de la Institución Educativa "Señor de los Milagros", juntamente con el Director de la UGEL en la Oficina de la Alcaldía para ver asuntos de los trabajos que se vienen realizando, más que nada en la entrega de Infraestructura tenían algunas dificultades, ellos pensaban que se iba entregar la infraestructura, y el alcalde les manifestó que no se iba a entregar la infraestructura solamente estaban verificando y que el personal presente ha salido satisfactorio de dicha reunión. El día 20 de julio del 2020, también hubo una reunión a citado por el presidente de la comisión especial para la compra y distribución de las canastas donde se ha postergado para el día 21 de julio, hemos sido citado la cual no se ha llevado a cabo, se deja constancia que ha sido la primera citación, que el día 21 de julio del 2020, participó a la inauguración del techo del Campo Deportivo del Colegio 9 de Diciembre por invitación del Gerente de infraestructura.-----
- **Regidor Efraín Martínez Atao:** Señala que, el día 15 de julio del 2020, realizó una visita inopinada de los tramos de la carretera que el IVP está haciendo mantenimiento, se ha visitado los tramos de Tambo Huaya, Vicus y Osno en la que se ha encontrado que el bacheo que están haciendo, en con la tierra neta, no es la tierra adecuada de la propuesta técnica que ha presentado el micro empresario, entonces se ha hecho la comunicación para que lleven un material apropiado, también se hizo de conocimiento al Gerente de IVP para vea ese asunto; de la misma manera el día 16 de julio del 2020, participó en una reunión junto con los Consejeros de la Provincia de La Mar y el Alcalde de Tambo para ver el tema de las represas de Occlopampa y Tacctaca, en la que se acordó que se designe el presupuesto en este año para el estudio.-
- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Señala que, el día 11 de julio del 2020, participó por invitación de la Presidenta del Club de Madres del Distrito de Ayna a una reunión con todas las socias para ver el estado situacional que vienen atravesando todos los Comedores del VRAE, y oportunamente voy hacer un pedido para la conformación de una Comisión Especial. El día 11 de julio del 2020, a las 8:00 de la mañana participó en la entrega de apoyo humanitario con Defensa Civil en la ciudad de San Francisco (Comedor Las Palmeras). El día lunes 13 de julio del 2020, participó en el estado situacional de los Cuna Mas en donde no están funcionando debido a la pandemia, pero si están siendo equipadas por el Gobierno Central, además su persona hizo llegar apoyo humanitario de las aduanas.-----
- **Regidor Angel Quispe Ccorahua:** Señala que, se ha hecho un escrito (informe) haciendo las observaciones de los Comedores Populares, hace la entrega la Municipalidad Provincial de los alimentos, en donde se ha visto por conveniente por tanto ha hecho las observaciones y se ha presentado al área correspondiente, asimismo de IVP ya que en varios distritos ejecutan y la empresa ganadora ahorita están ejecutando el mantenimiento rutinario, de igual forma hay ciertas observaciones. El día 21 de julio del 2020, a las 9:00 de la mañana, se hizo la verificación conjuntamente con las autoridades locales, el mantenimiento rutinario de carretera del tramo Villa Aurora a Tixibamba, el cual no se encontró ningún trabajador en dicho tramo, así mismo las autoridades del sector plantearon muchas quejas años atrás que no se ve el buen trabajo, de igual manera se verificó el tramo de Rumichaca a Angeaccasa, el cual no se ha encontrado a ningún trabajador, asimismo se sugiere al Ingeniero responsable del IVP que tome cartas en el asunto en sancionar o penalizar a la empresa ejecutora a fin que cumpla las obligaciones de su trabajo respectivo.---
- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** Señala que, hubo una reunión con la Comisión Especial de Fiscalización de la Adquisición de productos de primera necesidad, se llevó en dos oportunidades la reunión con la Comisión Especial para ver en qué situación se encuentra la documentación ya que se ha presentado desde el cuatro de junio, se viene solicitando la información correspondiente, sin embargo a dicho pedido se ha adjuntado la orden de compra, mas no se han adjuntado la directiva, el padrón, los productos de qué manera han sido elaborados para poder hacer la distribución, se ha conversado con el Gerente Desarrollo e Inclusión Social, se ha comprometido a que el día de mañana nos alcance la documentación





correspondiente en su totalidad, del mismo modo se viene solicitando el documento Acta que ha levantado la OCI para poder hacer la fiscalización, del mismo modo señor presidente tuvo una reunión con las diferentes autoridades del proyecto de riego de la Comunidad de Pariahuanca para hacer una revisión de los documentos que ellos habían adjuntando el cual ya se les comunico que ha pasado a la Comisión para dicha intervención. Del mismo modo, se ha hecho una visita inopinada en el tramo de mantenimientos de caminos vecinales de la Comunidad de Huayanay – San Miguel, se viene trabajando y las quejas de los vecinos en este caso se vienen tapando los buzones de desagüe y también hacen su demanda en cuanto ya existe un proyecto del Asfaltado económico de cuatro comunidades uno de ellas es la Comunidad de Huayanay y nos hacen mención de que antes que inicie ese proyecto se de las instalaciones de saneamiento básico necesarios adecuadas de esta manera las instalaciones. Del mismo modo señor presidente en la ejecución de pistas y veredas de Ramón Castilla que en más de dos oportunidades viene siendo renovados y quisiéramos saber en su debido momento el pedido para que nos expliquen porque siguen haciendo este tipo de reparación; para culminar la señorita Maribel Josefina Quispe Montaña viene a la Municipalidad a pedir de manera desesperada apoyo para su señor padre Víctor Teodoro Quispe Berrocal que en su debido momento estará dando el correspondiente pedido para la evaluación para el apoyo humanoitario.-----

000144

- **Regidor Yulay Paredes Arce:** Señala que, por invitación de las autoridades del Centro Poblado de Chantacocha del Distrito de Santa Rosa, ha participado en una reunión donde los vecinos y las autoridades manifiestan su malestar porque la obra de mantenimiento de carretera del tramo de carretera de San Francisco - Santa Rosa - Samugari, aún no está llevando, ya que estamos prácticamente en el mes de julio y me manifiestan que actualmente esa obra no se está llevando y que no están dando una explicación en la Gerencia de IVP.-----



V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----

Respecto a las actas de las Sesiones de Concejo N° 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 han sido enviados al grupal de Whatsapp de los Regidores para sus respectivas observaciones.-----

Al respecto, el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que en la Sesión 13, está mal el número de su Documento Nacional de Identidad y con respecto a las demás actas está conforme.-----

Asimismo, el Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que en la Sesión 6, no aparecen sus participaciones y en todas las actas el número de su Documento Nacional de Identidad está mal.-----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que en la sesión de fecha 25 de junio no ha participado en las actividades escritas.-----

Las Actas de Sesiones de Concejo N° 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14, con las observaciones dadas por tres regidores, se aprueban por unanimidad por los Miembros del Concejo Municipal.-----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El Señor Alcalde manifiesta a los regidores que en la sesión de concejo participaran Comunidades de la Provincia de La Mar, es por ello que van a ingresar a la presente sesión.-----

1. El señor Teniente Gobernador de la Comunidad de Palla Palla, solicita apoyo para el estudio del expediente técnico del Represamiento de Laguna Churca, por ser necesario y a fin de evitar el desborde y sequía,



porque los beneficiarios del agua potable se abastecen más de diez comunidades, considerarlo con suma urgencia este tema, ya que el año pasado ya estaba considerado para realizar el perfil técnico.-----

2. El señor Teniente Gobernador de la Comunidad de Palla Palla, solicita mantenimiento de carreteras, ya que hace dos días otras maquinarias pesadas trailer y retroexcavadora sin permiso le deshizo y malogro el mantenimiento de carretera, por lo que solicita realizar el trabajo con las garantías posibles, ya que hay una Minera que están haciendo pasar maquinarias pesadas.-----



- ❖ Al respecto el señor Alcalde informa que, si se hizo un proyecto para realizar un estudio sin embargo por la situación que estamos atravesando tenemos un recorte presupuestal, pero lo estaremos evaluando el tema presupuestal, por lo que en el transcurso de este mes estaremos evaluándolo ya que por este tema de la pandemia se nos ha descontado dos millones de soles. Y respecto al otro punto se está haciendo el perfilado moto niveladora, rodillo y compactado del mismo material con riego a través de la cisterna, y no tenemos conocimiento o al menos que alguno de los regidores lo tenga sobre la concesión minera, que ha entrado a la Comunidad de Villa Canan, y previa coordinación con la Comisión de Medio Ambiente se estará realizando la previa investigación o seguimiento y pedir las documentaciones correspondientes a la empresa, ya que como Municipalidad desconocemos.-----



- ❖ Al respecto el Regidor Miguel Ángel Vila, comenta que respecto a las mineras se debe derivar las documentaciones correspondientes al Gobierno Regional, el mismo tema se tuvo en Huayau el cual la minera tenía las documentaciones correspondientes, por lo que se sienten con el derecho de ingresar, entonces nosotros hicimos paralizar a la minera porque no tenía la consulta previa, que es una reunión con todas autoridades incluso con los población debieron haberse reunión y la comunidad mediante acta autoriza ese el ingreso es el último documento que tienen la minería y si esta no ingresan, y es el último documento que deberían adjuntar. Esta la comisión permanente de energía y minas del Gobierno Regional ellos si pueden tener acceso a esa documentación que ellos lo manejan, que por desconocimiento de la población y el desarrollo de las mineras son para las grandes empresas y para la población nos trae más pobreza incluso contaminando, por eso es importante que el documento se remita para que tomen medidas inmediatas.-----

3. El señor Juan de Dios Montero Castro, viene en representación de 04 Barrios del Distrito de San Miguel y solicita referente al Proyecto de asfaltado de la carretera de Huayanay, Ccachtupa, Capillapampa y Huayllaca, ya que en algunos tramos de cada comunidad falta la instalación de agua y alcantarillado.-----

- ❖ Al respecto el señor Alcalde informa que, si bien es cierto en el de Capillapampa les apoye y les di mi punto de vista y les vuelvo a recalcar, este proyecto es específicamente para carretera y nosotros hemos planteado que tenemos las todas condiciones necesarias, Huallyaca igual, un tramo había sido considerado para pavimento pero este no hace el Ministerio de Transportes lo que hace es asfalto, zona urbana no financia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones solo vía carreteras y para eso conversamos y una vez que se empieza se conversa con la empresa contratista supervisor y equipo técnico y si nos permite la ley podemos cambiarlo y en vez de poner asfalto ponerlo pavimento pero previo análisis de costo el tema de alcantarillado igual y se comprometieron la Comunidad de Huayllaca aportar con la mano de obra, ahora si se sale ese mismo problema en todos los tramos, lo veo difícil que lo hagamos porque no tenemos presupuesto para hacer ese tipo de trabajos y solo se le autorizo para el apoyo la suma de dos mil soles y superado este monto yo no puedo hacer nada y para que el Concejo Municipal debata tengo que tener un perfil o expediente técnico, ahora estamos a puertas de dar inicio a esta carretera y eso





se conversó y no se puede empezar por que el mismo gobierno está dando ampliación de plazos, incluso la primera piedra se pondría el diez de marzo pero nos agarró la pandemia y no se puede realizar, porque no se va poder trabajar dentro del plazo establecido y quien paga de los demás meses y quien paga al supervisor y a la empresa, quien corre con los gastos es la Municipalidad, nos han recortado el FONCOMUN más de dos millones de soles par que funcione la Municipalidad necesitamos medio millón de soles y la diferencia era destinado para obras y al momento de iniciar vamos a ver esas cosas, el presupuesto es específicamente para carretera y otro punto es que tiene que haber disponibilidad de terreno porque si no lo tenemos va ver retraso, se tendrá que evaluar con el expediente técnico y se les va comunicar oficialmente para ver cómo hacemos.-----

000146

4. El señor Ángel Huayta, viene en representación del Barrio de Antabamba, solicita la ampliación del servicio de alcantarillado del Barrio de Antabamba, tenemos un troncal que esta por la parte de Canal Pata que va hacia el rio ucusmayo en la parte baja y toda la parte superior del Barrio de Antabamba no cuenta con servicios de alcantarillado, solo tenemos el uso de letrinas y el servicio cuenta con agua que es parte de gestión comunal, pero se sabe que tenemos las piletas, siempre están vertiendo a las chacras y acequias que se tienen en el lugar y ahora en este tiempo de sequía se ve más preocupante el tema y por la pandemia necesitamos un servicio adecuado de desagüe y solicita que a través de la gestión municipal y el apoyo de los regidores, para la priorización de la ejecución de la obra, por un tema de salubridad.-----

El profesor Tulio Sosa Oriundo compueblano y vecino del Barrio, manifiesta se ha percatado que la parte baja que va hacia el rio Ucusmayo toda esa franja cuentas con más de 35 familias sin contar lo que viene a ser Antabamba no tienen acceso al servicio de desagüe, toda el agua que utiliza la gente está desaguando al rio y se ha observado que al borde del rio existe familias que tienen sus silos que están colapsando que son antihigiénicos anti sanitarios y son focos infecciosos por lo que solicita priorizar este proyecto que es importante para la población.-----

- ❖ Al respecto el señor Alcalde informa que, se estará viendo en la estación de orden del día, se está avanzando con los estudios y se va debatir. **Pasa a Orden del día.**-----

5. El Alcalde Municipal del Centro Poblado de Patibamba Esteban Chávez Nolasco, señala que viene en compañía del Presidente de la Comunidad Santa Elena de Misquibamba don Eugenio Valdivia Saume y manifiesta que hubo una reunión el día sábado en la cual se acordó que existe dos necesidades importantes; uno de ellos es que año en año en la vía de Misquibamba se realiza desfiles y otras actividades y es por ello que esa vía debe ser pavimentada, debe tener pista y veredas, ya que cumplen las medidas del caso y solicitan que se levante un Estudio Técnico para su ejecución no será este año pero será el siguiente año por lo que tienen la documentación.-----

6. El Alcalde Municipal del Centro Poblado de Patibamba Esteban Chávez Nolasco solicita el mejoramiento y mantenimiento de la carretera de Misquibamba hacia San Pedro que es un aproximado de 8 kilómetros y que la propia comunidad con su sacrificio hizo la carretera hasta el puente carrozable, por todo ello viene acompañando al presidente de la Comunidad de Misquibamba.-----

El señor Eugenio Valdivia Saume, Presidente de la Comunidad de Misquibamba, solicita que se escuche su solicitud ya que son de suma importancia para el desarrollo y bienestar de su comunidad.-----

- ❖ Al respecto el señor Alcalde informa que, en Patibamba se va hacer el techado de su Institución Educativa con el financiamiento del Gobierno Regional ya está priorizado, esto es parte administrativa la parte ejecutiva se va a encargar, evaluaremos el tema presupuestal en cuanto al tema relacionado al estudio de pistas de la avenida principal como es una vía nacional se tienen



que hacer un montón de trámites, y el otro igual se va a coordinar por momento de repente la moto que tiene la municipalidad se pueda enviar pero ya teniendo ese conocimiento si hay puertas para tocar de repente podemos hacer un trámite en cuanto es rehabilitación y mejoramiento, es mas parte administrativa.

000147

El señor Alcalde, dispuso que los Regidores puedan realizar sus pedidos: -----



1. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita Informe sobre la carretera expediente Yanta Yanta – Santa Rosa. **Pasa a Orden del día por Unanimidad.**-----
2. El Regidor Yulay Paredes Arce, solicita la Instalación de otro Cajero Multired del Banco de la Nación en el Distrito de San Miguel. Asimismo sugiere que se instale en la Municipalidad un cajero y que funcione las 24 horas.-----

❖ Al respecto el señor alcalde informa que, para esto hay ciertos requisitos ya vino el Responsable del Banco de la Nación, en la cual hay tres viviendas las cuales funcionarían como agentes, ya que cumplen con los requisitos, asimismo se otorgó los documentos necesarios y están en proceso los agentes de Multired. **Se dará responsabilidad a la parte Ejecutiva para realizar la gestión correspondiente.**-----



3. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la conformación de una comisión para la verificación de los comedores populares en el ámbito provincial. **Pasa a Orden del día por Unanimidad.**-----
4. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita la priorización saneamiento básico agua y alcantarillado del Barrio de Canalpata – Antabamba – Miraflores **Pasa a Orden del día.**-----
5. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita impulsar la Feria de Ganados en nuestra población. **Pasa a Orden del día.**-----
6. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la documentación que acredite la conformación del Comité Especial de puente modular de Torobamba, que hasta la fecha no fue notificado, seguramente por esta situación de la pandemia, acuerdo arribado en la sesión de fecha 11 de marzo, la cual se nos dio un plazo de 15 días, pero hasta el momento no le llegó la documentación de ese acuerdo y se va a notificar recién que se dé con los plazos a partir de la fecha por lo que recomienda que una vez conformada las comisiones inmediatamente se haga llegar las notificaciones para poder actuar nuestras funciones de fiscalización.-----
7. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita que la señorita Maribel Josefina Quispe Montaña pide apoyo humanitario para su señor padre Víctor Teodoro Quispe Barrial de la Comunidad LLausa, la parte ejecutiva que lo evalúe.-----
8. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita realizar las pruebas rápidas a todos los trabajadores de la Municipalidad en coordinación con las instituciones a nivel de San Miguel.-----
9. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita elaborar un plan de Prevención del contagio masivo del COVID 19 en el Distrito de San Miguel.-----

❖ Al respecto el señor alcalde informa que, ya se está coordinando respecto a las pruebas rápidas para todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Mar.-----



VII. ORDEN DEL DÍA: -----

000148

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

7.1.1. Visto la Agenda 01: Informe N° 03-2020-MPLM-SN/MHD, de fecha 21 julio de 2020, del Operador de Radio y Televisión, sobre el Estado situacional de la Antena Parabólica de retransmisión de radio y Tv;---



La Antena Parabólica de retransmisión de radio y Tv, se encuentra ubicado en el Cerro San Pedro del Barrio de Huayanay, propiedad de la Municipalidad Provincial de La Mar. Como Transmisores de radio tenemos: Transmisor de 102.3 Radio RPP, Transmisor de 98.3 Radio Nacional y Transmisor de 89.2 Radio Libre;-----

Cabe indicar que los transmisores de Radio FM, se encuentra en completo colapso y dos de ellos ya dejaron de operar, por lo que se necesita reparación y mantenimiento general; -----

Además, esos transmisores fueron adquiridas el año 1996 y el año 2000 y referente a los transmisores de Tv tenemos: Transmisor de Tv. Canal 02, Transmisor de Tv. Canal 04, Transmisor de Tv. Canal 05, Transmisor de Tv. Canal 09 y Transmisor de Tv. Canal 11, las cuales se encuentran también en deterioro completo, cuatro de ellos ya dejaron de operar por lo que se necesita reparación y mantenimiento general;-----

Al respecto al avance de mantenimiento general de radio y Tv, que mediante sesión de consejo municipal aprobó un presupuesto S/. 30,000.00 soles de los cuales ya se está avanzando la parte civil y la parte técnica de sistema de radio, televisión y parte eléctrica, se va a realizar a partir del día 23 del presente; se ha hecho la demora por el tema de COVID-19 no pudo viajar el técnico especialista de la ciudad de Lima a Ayacucho.-----

Una vez realizada el informe por el Operador de radio y Tv. mencionan lo siguiente: -----

Al respecto el señor alcalde, que habiendo escuchado el informe que se solicitó previamente, señores regidores alguna pregunta para el funcionario?;-----

El Regidor Octavio Aivar del Pino, señala que es muy preocupante ya que no se está contando con los trabajos que deberían estar realizando ya que existe bastantes problemas con las clases de Aprendo en Casa no está llegando, desde la sesión anterior estubo solicitando que se avance de repente hasta el mes de diciembre no se hacer nada por la pandemia, quisiera que se de los mecanismos para que una vez se trate de hacer funcionar y se dé el servicio a nuestros hermanos que están lejos de nuestra comunidad de San Miguel ya que son de condición humilde y no cuentan con recursos económicos para tener tele cable.-

Al respecto el señor alcalde, recomienda al Operador de Radio y Televisión Sr. Máximo Huamán de la Cruz, ya que vienen los Técnicos especialista para que realicen el mantenimiento, se tiene que hacer en sus recomendaciones para hacer un expediente técnico sobre los bienes y además que con las personas que vienen para hacer el mantenimiento debe realizar el monitoreo y dar el visto bueno de los trabajos que están realizando y se estará viendo cómo se va manejando el tema presupuestal veremos si mejora la municipalidad en los ingresos podremos asignar más recursos.-----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala que si es factible hacer una comisión para que vaya al Ministerio de Transportes para ver si es factible la renovación de las antenas como ejemplo que el Centro Poblado de Rosario tenía unas antenas antiguas y que él ha solicitado al Ministerio de Transporte y lo



realizo no gastando ni un sol, entonces sería conveniente ir a Ayacucho a conversar, sería bueno y que se agilice.-----

000149

Al respecto el señor alcalde, que están en pleno proceso de trabajo mayormente era un informe para saber en qué situación estaba.-----

Al respecto el Operador de radio y televisión señala que, mañana va a llegar el técnico para el mantenimiento de la Antena y vera todos los programas.-----

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad ACUERDO N° 084-2020-MPLM-SM/CM.-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR** a la Comisión Permanente de Servicios Públicos Comunitarios, Seguridad Ciudadana y Transportes, realizar las indagaciones correspondientes para la renovación del equipo de Transmisión, misma que está integrada por los siguientes:-----

PRESIDENTE : ANGEL QUISPE CCORAHUA.
SECRETARIO : MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.
MIEMBRO : EFRAIN MARTINEZ ATAO.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR** a la Comisión Permanente de Desarrollo Social (DEMUNA, OMAPED, atención a las personas de tercera edad, educación, cultura, deportes y recreación), realizar las indagaciones correspondientes para la renovación del equipo de Transmisión, misma que está integrada por los siguientes:-----

PRESIDENTE : OCTAVIO AIVAR DEL PINO.
SECRETARIO : IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.
MIEMBRO : ANGEL QUISPE CCORAHUA.

- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes-----

7.1.2. Visto la Agenda 02: Informe N° 51-2020-MPLM-SM-GDE/DVBC-G, de fecha 21 julio de 2020, del Gerente de Desarrollo Económico de la entidad, remite informe técnico detallado respecto al estado situacional de los proyectos en convenio de CMAN que se vienen ejecutando;-----

El Gerente de Desarrollo Económico informa respecto al estado situacional de los proyectos en convenio con CMAN que se vienen ejecutando y las que se encuentran en situación de Priorización con Expedientes Técnicos con observaciones por absolver y otras Priorizadas que falta elaborar Fichas Técnicas y Expedientes Técnicos, cuyo detalle se muestra a continuación;-----



000150

Nº	PROYECTO	COMUNIDAD	SITUACION ACTUAL.
PROYECTOS EN EJECUCION			
1	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MAGDALENA DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	SANTA MAGDALENA	EN EJECUCION
2	CREACION Y PRODUCCIÓN DE FRUTALES EN LA LOCALIDAD GENERAL CORDOVA DE SOCOS DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	SOCOS	EN EJECUCION
PROYECTOS CON EXPEDIENTES OBSERVADOS.			
3	INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CAPILLAPAMPA , DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR AYACUCHO	CAPILLAPAMPA	EXPEDIENTE OBSERVADO.
4	INSTALACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TUNA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DE FATIMA DE MAGNUPAMPA DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	MAGNUPAMPA	EXPEDIENTE OBSERVADO.
5	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CCACHITUPA -DISTRITO DE SAN MIGUEL-LA MAR-AYACUCHO.	CCACHITUPA	EXPEDIENTE OBSERVADO
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS MEDIANTE EL SISTEMA DE LETRINAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE COLLPA -DISTRITO DE SAN MIGUEL-LA MAR-AYACUCHO.	CCOLLPA	EXPEDIENTE OBSERVADO
7	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE PARIHUANCA , DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	PARIAHUANCA	EXPEDIENTE OBSERVADO
8	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE CONDORAY , DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	CONDORAY	EXPEDIENTE OBSERVADO
9	CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	VISTA ALEGRE	EXPEDIENTE OBSERVADO
11	CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO EN LA COMUNIDAD DE MANAHUATUY , DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	MANAHUATUY	EXPEDIENTE OBSERVADO
12	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NINABAMBA DE LA MICRORED DE SALUD SAN MIGUEL - RED SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	NINABAMBA	EXPEDIENTE OBSERVADO
PROYECTOS PARA FORMULAR FICHA Y EXPEDIENTE TECNICO			
13	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE PALLCCA A MANAHUATUY	MANAHUATUY	FALTA EDXPEDIENTE TECNICO





14	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	PAMPANHUAYLLA	FALTA EDXPEDIENTE TECNICO
15	CONSTRUCCION DE RESERVORIO NOCTURNO	PATIBAMBA	FALTA EDXPEDIENTE TECNICO
16	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO MOYO ORQO DE LA COMUNIDAD DE HUAYANAY, DISTRITO DE SAN MIGUEL	HUAYANAY	FALTA EXPEDIENTE TECNICO
17	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO NOCTURNO CRUZ MOLLE DE LA COMUNIDAD DE LLAUSA, DISTRITO DE SAN MIGUEL.	LLAUSA	FALTA EXPEDIENTE TECNICO
18	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LA COMUNIDAD DE BARBECHO, DISTRITO DE SAN MIGUEL	BARBECHO	FALTA EXPEDIENTE TECNICO
19	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE PAMPAHUASI DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	PAMPAHUASI	SE CAMBIO EL PROYECTO, FALTA ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO
20	CREACION Y PRODUCCIÓN DE FRUTALES EN LA LOCALIDAD SANTA CATALINA DE TRANCA DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	TRANCA	FALTA ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO
21	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE PALLCCA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	PALLCCA	SE HIZO CAMBIO DE PROYECTO, FALTA ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO
22	MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO EN LA LOCALIDAD DE ALLPACORRAR, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LA MAR - AYACUCHO	ALLPACORRAL	SE HIZO CAMBIO DE PROYECTO, FALTA ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO

000151

Al asumir la gestión en enero del 2020 en los archivos digitales de la GDE se encontró el listado de comunidades Priorizadas para ejecutar Proyectos en convenio con CMAN, en razón a ello se procedió a las indagaciones ante la Comisión Multisectorial de alto Nivel - CMAN respecto a la situación de dichos Proyectos en razón a ello nos remitió el listado de expedientes técnicos con observaciones por absolver consiguientemente se procedió con la búsqueda de Dichos documentos tanto en la oficina de la GDE como en la Oficina de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos sin haber logrado encontrar, razón por la cual se solicitó a la oficina de CMAN en la Ciudad de Lima a fin de obtener una copia de los expedientes técnicos Observados;-----



Los Expedientes técnicos Observados fueron remitidos a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su respectiva absolución de observaciones de las cuales a la fecha solo se absolvió 2 Expedientes técnicos las mismas que actualmente se encuentran en ejecución;-----

000152

De acuerdo a los últimos lineamientos de CMAN para elaborar fichas y Expedientes técnicos se exige que la entidad ejecutora es decir la Municipalidad Provincial de La Mar aporte como contrapartida un mínimo del 20 % del Presupuesto que asigna CMAN, dicha contrapartida previo a la firma de convenio debe estar incorporado en el PIM para garantizar su ejecución esta situación genera dificultades ya que muchas veces no se cuenta con disponibilidad presupuestal más aún si se priorizan Proyectos de infraestructura de riego, locales multiuso y otras cuyo presupuesto asciende a montos altos;-----

De acuerdo al cuadro anterior actualmente se tiene 18 comunidades pendientes de atención por lo que existe la necesidad en algunos casos de actualizar y absolver las observaciones a los Expedientes Técnicos y en otros casos, se requiere la formulación de la Ficha Técnica y el Expediente Técnico lo cual demanda presupuestos que la Municipalidad Provincial de La Mar deberá disponer como contrapartida para su ejecución;-----

Una vez realizada el informe por el Gerente de Desarrollo Económico, mencionan lo siguiente: ----

Al respecto el señor alcalde, señala que, si bien cierto tenemos varios proyectos priorizados, pero CMAN ha cambiado su normativa a la fecha, además solo nos autofinancia solamente el 100 % de gastos directos lo que se refiere de gastos administrativos tiene que financiar la municipalidad e incluido la elaboración del Expediente Técnico.-----

El Gerente de Desarrollo Económico, señala que no se ha encontrado ningún expediente en físico por lo que solicitaron copias, pero se encuentran incompletas ya que no tienen planos prácticamente es realizar el expediente desde cero en la medida de los casos.-----

Regidor Efraín Martínez Atao, señala que su precaución básicamente era el tema de la pandemia que muchas veces al sector productivo nos ha tenido en apuros ya que los productos no han salido al mercado entonces de alguna manera los productores se han descapitalizado entonces muchos de ellos la presente campaña están en dificultades para seguir produciendo en ese sentido era la preocupación para dar un impulso a los productores, tal vez gestionar esos recursos que tiene CMAN, tal vez en invertir o cofinanciar y atender a la población agropecuaria (parte productiva), que necesitan de ese apoyo tienen que dar alimento a nuestra propia provincia.-----

Por lo tanto se ARCHIVA por UNANIMIDAD y recomienda al Gerente tratar de priorizar cuales son los productos que puedan beneficiar a más personas.-----

7.1.3. Visto la Agenda 03: Informe N° 040-2020-IVP-LM/RGF-GG de fecha 20 julio de 2020, El Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP, remite información al respecto a la re categorización de la carretera Anccea Ccasa, Emp. AY-102, Villa Aurora, Tixibamba, Lechemayo, Agua dulce y Unión Progreso;-----

El 20 de Abril del 2012 el Gobierno Regional de Ayacucho solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la clasificación y reclasificación temporal de jerarquías de diversas vías a nivel de la región entre las que se encuentra la reclasificación temporal como Rutas Nacionales de las Rutas Departamentales o Regionales que conforman el denominado Anillo Vial VRAE de Trayectorias: Canayre



– Mayapo – Llochegua – Sivia – Rosario y San Francisco – Santa Rosa – San Antonio – Chiquintirca – San Miguel – Tambo, a efectos de posibilitar la intervención del Provias Nacional;-----

El 16 de mayo del 2012 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 240-2012-MTC/02 reclasifica temporalmente la jerarquía de las siguientes Rutas Departamentales o Regionales ubicadas en el departamento de Ayacucho, como Rutas Nacionales;-----



Ruta Departamental o Regional N° AY-101, en la totalidad de su Trayectoria: Emp. PE-28 B (L.D. Cusco en San Francisco) - Santa Rosa - Palmapampa - San Martín - Chiquintirca - Emp. AY-102 (Punclí), asignándosele el Código Temporal N° PE-28 I;-----

Ruta Departamental o Regional N° AY-102, en el tramo: Emp. PE-28 B (Tambo) - San Miguel - Retama - Nuñunga - Pacchac - Punclí, asignándosele el Código Temporal N° PE-28 I;-----

El 20 de octubre de 2016, el Gobierno Regional Ayacucho, solicita la reclasificación temporal de la Ruta Departamental o Regional N° AY -102, en el tramo: Tambo - San Miguel, como Ruta Nacional, a fin de atender el mantenimiento vial como parte integrante del Anillo Vial VRAEM de la que se tiene un contrato vigente para dicho servicio;-----

El 20 de febrero del 2017, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 072-2017-MTC/01.02 aprueba la reclasificación temporal de la Ruta Departamental o Regional N° AY-102 en el Tramo: Emp. PE-28 B (Tambo) - San Miguel, como Ruta Nacional, asignándole el Código Temporal N° PE - 28 I;-----



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) es el responsable de elaborar la actualización del Clasificador de Rutas que se aprueba mediante Decreto Supremo y las modificaciones se aprueban mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;-----

La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del MTC tiene como una de sus funciones específicas la de proponer y/o aprobar normas de carácter técnico y/o administrativas relacionadas con la gestión de infraestructura vial y velar por su cumplimiento.-----

Las autoridades competentes establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Jerarquización Vial (D.S. N° 017-2007-MTC) podrán proponer de común acuerdo la reclasificación de las carreteras de cualquiera de las redes viales del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, cuya condición haya variado con relación a su clasificación original;-----

Según los criterios de jerarquización del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) son parte de la Red Vial Departamental o Regional las carreteras que cumplen lo siguiente: Interconectar dos o más carreteras de la Red Vial Departamental o Regional, interconectar capitales de Distritos pertenecientes a más de una Provincia o permitir la conformación de circuitos con otras carreteras departamentales o nacionales;-----

En los Distritos de Chungui y Anco, dentro de su ámbito cuenta con vías vecinales que interconectan a los centros poblados y los distritos vecinos y que por la razón de su servicio ya requieren un adecuado tratamiento;-----

En el ámbito del Distrito de Chungui, se tiene el camino vecinal que parte desde el Emp. AY-102, hacia las localidades de Rumichaca - Villa Aurora - Chinchibamba - Moyabamba - Nueva Mejorada - Malvinas



010154
-Puchitakiato - San José de Villavista - Balsamo - Tixibamba; luego interconecta a las localidades de Cuculipampa - huayruopata - Lechemayo - Porvenir - Puerto Amargura - Agua Dulce - Libertadores - Naranjal - AY-101 (Unión Progreso), del Distrito de Anco. En el recorrido de las diferentes localidades se han instalado los diferentes pueblos, que se encuentran en desarrollo y con una capacidad productiva agrícola y pecuaria que comercializan sus productos con los pobladores asentados en las riberas de los ríos Pampas y Apurímac, y que abarcan las regiones de Cusco y Apurímac;-----

El camino vecinal a solicitar para su reclasificación comprende desde el Emp. AY-102,-AY-710 (Anccea Ccasa) - Rumichaca - Villa Aurora - Chinchibamba - Moyabamba - Nueva Mejorada - Malvinas - Puchitakiato - San Jose de Villavista - Balsamo - Tixibamba - Cuculipampa - huayruopata - Lechemayo - Porvenir - Puerto Amargura - Agua Dulce - Libertadores - Naranjal - AY-101 (Unión Progreso), con una longitud aproximado de 101.380 Km, con un ancho de calzada de 4.50 a 5.00 metros, la que debe ser considerado como una vía Departamental o Regional;-----

Las Rutas Departamentales con código de Ruta N° AY-101 y N° AY-102 ubicadas en la jurisdicción de la provincia de la Mar interconecta los distritos de Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anchiuay, Anco, Chungui, Chilcas, Luis Carranza y Tambo con la capital provincial como regional; además son vías conformantes del Anillo Vial VRAEM que conecta las regiones de Ayacucho y Cusco y mediante la Ruta Nacional PE-28 B y PE-28 C se conecta con la región Junín;-----

La provincia de La Mar en su totalidad se encuentra dentro del ámbito de intervención directa y de influencia del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM dispuesta mediante el D.S. N° 040-2016-PCM a través de la cual se vienen realizando de forma prioritaria intervenciones integrales para el desarrollo económico y social del VRAEM;-----

De acuerdo al análisis técnico realizado se concluye que la vía planteada para su reclasificación es de mayor interconexión de los pueblos en los Distritos de Chungui y Anco, es importante que la carretera en mención debe estar conformado como vía departamental a fin de atender con el presupuesto oportuno para el mejoramiento y mantenimiento de las vías; -----

La ruta a reclasificar es una vía vecinal cuya trayectoria comprende: Emp. AY-102,-AY-710 (Anccea Ccasa) -Rumichaca - Villa Aurora - Chinchibamba - Moyabamba - Nueva Mejorada - Malvinas - Puchitakiato - San Jose de Villavista - Balsamo - Tixibamba - Cuculipampa - huayruopata - Lechemayo - Porvenir - Puerto Amargura - Agua Dulce - Libertadores - Naranjal - AY-101 (Unión Progreso); -----

Realizar el trámite correspondiente de reclasificación definitiva como Ruta Departamental o Regional de la Ruta Vecinal Emp. AY-102,-AY-710 (Anccea Ccasa) - Rumichaca - Villa Aurora - Chinchibamba - Moyabamba Nueva Mejorada - Malvinas - Puchitakiato - San José de Villavista - Balsamo - Tixibamba - Cuculipampa -Huayruopata - Lechemayo - Porvenir - Puerto Amargura - Agua Dulce - Libertadores -Naranjal - AY-101 (Unión Progreso), ubicadas en la provincia de La Mar región Ayacucho, por cuanto las citadas vías cumplen con los criterios de jerarquización vial previstos en el literal b) del artículo 8 del Reglamento de Jerarquización Vial aprobado mediante el D.S. N° 017-2007-MTC y modificado mediante D.S. N° 006-2009-MTC;-----

Una vez realizada el informe por el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP, menciona lo siguiente: -----

Regidor Ángel Quispe Coorahua, señala que solicito el alcalde pide de Angeaccasa a Tixibamba que en su condición de regidor hacer pedido y a la vez para que un tramo no quede independiente, gracias por el



trabajo que están haciendo ustedes conocen la ruta, el tramo de Rumichaca están abandonando no tienen dueño, tenemos que ver en beneficio de la población.-----

000155

Al respecto el señor Alcalde señala, que una vez que se apruebe el inventario vial estaremos definiendo juntamente con todos los alcaldes la validación y consolidación.-----

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:-----

7.2.1. Visto el despacho 01: Carta N° 037-2020-MPLM-SM/MAVR-R, de fecha 20 de julio del 2020, presentado por el Regidor Miguel Ángel Vila Romero, sobre poner en consideración del pleno de consejo municipal provincial la instalación de una planta de abastecimiento de oxígeno en la Provincia de La Mar – San Miguel.-----

- ❖ Regidor Miguel Ángel Vila Romero, su solicitud se basa en la implementación de una planta de oxígeno y que al nivel del VRAEM se está implementando la instalación de una planta de oxígeno y en distintos distritos a nivel de la región están haciendo las implementaciones correspondientes y nosotros como capital de provincia también tenemos muchas comunidades, distritos aledaños que fuera factibles hacer las gestiones correspondientes, teniendo una denominación correspondiente y empezar a tocar las puertas de instituciones, empresas y que también la población se involucre en esta situación de implementación de planta de oxígeno ya que vemos que muchas personas padecen por la falta de oxígeno y que mejor poner la iniciativa como consejo provincial realizando las coordinaciones correspondientes y que los precios son variados ya que nuestros hospitales son de contingencia ya que antes de que haya paciente cero ya nuestros hospitales ya habían colapsado sin tener pacientes COVID, entonces estamos viendo el desabastecimiento en Lima de los balones de oxígeno, en huamanga está pasando lo mismo y no esperemos que San Miguel también y empecemos con la necesidad de que nuestro hermanos infectados por COVID sufran este desabastecimiento y es tema de prioridad y emergencia y pide al consejo tener la iniciativa y este pedido se concrete.-----
- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que el día viernes se está realizando una reunión multisectorial en la plaza principal con todas las autoridades y la cual se ve por conveniente plantear esta propuesta para la instalación de la planta de oxígeno en nuestro distrito.-----
- ❖ Al respecto el Regidor Romnel Campos Bedoya señala que sería muy interesante la propuesta, como ejemplo tenemos la Provincia de Huanta y todo comenzó con 5 soles que lo puso un campesino, todos se sumaron hasta la familia Añaños donde se aportaron cien mil soles y como paisano y que tenemos la visión esa planta de oxígeno y la empresa AG se estaría sumando, todos estamos comprometidos y que la reunión del día viernes todos estaríamos involucrados y darle de repente la responsabilidad lo tendría el Frente de Defensa.-----
- ❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino, señala que nosotros como capital de la Provincia de la Mar no estamos contando y como el distrito de Santa Rosa también ellos están haciendo su trabajo respectivo, esta iniciativa se puede hacer, pero siempre con las recomendaciones y nosotros como municipio lo hacemos que van a decir que nosotros lo hagamos y pongamos el dinero porque se piensa que existe bastante economía pero si lo hiciera el frente de defensa u otra organización, otros hermanos se van a sumar las instituciones, los empresarios de nuestra provincia de la mar y que el día viernes se lance esta iniciativa.-----



- ❖ El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que va ser muy bueno ese trabajo que se va a realizar y más vale prevenir que lamentar, no pensemos que la pandemia va a terminar eso en si va a quedar y hay que pensar que después tengamos otro virus no sabemos qué va a pensar y está de acuerdo con la iniciativa.-----
- ❖ El Regidor Efraín Martínez Atao, señala que es muy importante contar con una planta, toda vez que en las noticias hay una desesperación en la población en el tema del oxígeno y en ese sentido debemos de impulsar tal vez sería empezar con un proyecto IOARR y a la vez darle esa figura una ejecución de la parte pública y privada de repente tener alianzas una parte IOARR y otra parte los vecinos.-----
- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, manifiesta que el tema es privado, si vamos hablar de res institución en el IOARR se va pasar un mes el proceso, entonces el día viernes en la reunión institucional Multisectorial se va a lanzar la iniciativa y el Regidor Miguel Ángel Vila Romero sustente la propuesta en dicha reunión, por lo que todos tenemos que sumarnos como personas y como institución se verá nuestros recursos para asignar y evaluando técnicamente, San Miguel para que pueda irradiar a otros distritos como Tambo, y creo que una planta de trescientos mil soles es más que suficiente para que pueda abastecer el tema del VRAEM se va instalar, hay muchos lamarinos que han destacado a nivel nacional e internacional y sé que nos van a brindar su apoyo y depende de cómo lo hagamos la promoción, se puede asignar recursos a través de nuestra área de imagen, con las radios que se tiene en el Distrito, así como las redes sociales por lo que puede ser un éxito.-----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el concejo municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad: **ACUERDO N° 085-2020-MPLM-SM/CM**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la instalación de una planta de oxígeno en el Distrito de San Miguel, a fin de abastecer las necesidades sanitarias que es de vital importancia para el tratamiento de pacientes Covid-19.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER en la reunión multisectorial, que se llevara a cabo el día viernes 24 de julio del 2020, la iniciativa de instalación de una planta de oxígeno en el Distrito de San Miguel.-----

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.-----

7.2.2. Visto el despacho 02: Opinión Legal N° 191-2020-MPLM-SM/OAJ, de fecha 16 de julio del 2020, el Asesor Legal de la Entidad, remite el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el reinicio de servicio de transporte público en vehículos mayores y menores en estado de emergencia; de acuerdo el cumplimiento de protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19, dentro de la jurisdicción de San Miguel;-----

Que, el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que: "Las municipalidades en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: 1) Funciones específicas



020157

exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.6) Normar, regular y controlar la circulación de vehículos y otros de similar naturaleza";-----

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, establece que: "Artículo 11.- Competencia de los Gobiernos Provinciales: Las Municipalidades Provinciales, en materia de transporte terrestre, cuentan con las competencias previstas en este Reglamento, se encuentran facultadas, además, para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción, sujetándose a los criterios previstos en la Ley, al presente Reglamento y los demás reglamentos nacionales. En ningún caso las normas complementarias pueden desconocer, exceder o desnaturalizar lo previsto en las disposiciones nacionales en materia de transporte; -----

Que las medidas de aislamiento social, no vienen siendo acatadas por un gran número de unidades de transporte público en algunos casos informales, las cuales salen a trabajar, sin ninguna medida de seguridad biológica o anticontaminación, incluso transportando más de una persona según el aforo al 50% indicado, contribuyendo así, con la propagación del virus;-----

Una vez realizada el informe por el Gerente de Gestión ambiental y Servicios Municipales, mencionan lo siguiente: -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que estamos enmarcados dentro de la normativa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de la Dirección Regional de transporte y comunicaciones y se ha tenido reuniones con los transportistas para que ellos puedan cumplir con las normativas, esta ordenanza está planteada con informe de asesoría jurídica para su aprobación.-----
- ❖ El Regidor Efraín Martínez Atao, señala que su consulta es si han conversado con las empresas de transporte que van hacia el valle y los que van hacia tambo referente a donde va ser su paradero.-----
- ❖ El Gerente de Gestión ambiental y servicios municipales, señala que ya hubo reuniones primero con los vehículos mayores que prestan servicios interdistritales e interprovinciales ellos están aptos en ordenar y a sumarse al control sanitario, nosotros como institución vamos a cumplir con la fumigación y ellos cumplen con el protocolo establecido por el ministerio de transportes y comunicaciones en el aforo del 50% y con los representantes de los vehículos menores se ha tenido una reunión donde ellos también están de acuerdo en implementar sus vehículos.-----
- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que si bien es cierto se habla de las normativas que vamos a tener a partir de ahora los que prestan servicios de transporte tanto autos y moto taxi, en base a los usuarios también se está implementando el uso de las mascarillas, va ser obligatorio para los que prestan el servicio y esa normativa va ser inter distrito, es decir los que prestan servicio en el distrito o nivel de la Provincia.-----
- ❖ El Gerente de Gestión ambiental y servicios municipales, señala que en efecto el uso de los protectores faciales está establecido en los vehículos mayores que prestan servicios inter distritales e inter provinciales, ahora referente a vehículos mayores tienen que ser retirados las cortinas y ventanas de un aspecto técnico de seguridad misma.-----
- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que en el distrito de San Miguel vamos a tener más el transporte inter provincial que debe de estar normando la dirección regional de transporte entonces esta ordenanza debe estar encadenado el cumplimiento de estas normas dentro de nuestra jurisdicción, si nosotros damos autorización y monitoreo del transporte interdistrital y los carros que salgan



interprovincial lo revisaremos, pero los carros que ingresan de huamanga se llevarán al terminal Ernesto Flores se hará la desinfección correspondiente.-----

- ❖ El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, señala si hablamos de 50% una camioneta un auto cuanto es, solamente tres incluido el chofer. Además, se tiene en nuestro distrito existe empresas de transportes informales que se va hacer con ellos porque no están asociados a ninguna empresa.-----
- ❖ Al respecto el señor alcalde, señala que en sesiones anteriores se aprobado que el centro vacacional está quedando como depósito municipal para todos los transportistas que incumplen y la Policía Nacional deben hacer cumplir las leyes.-----
- ❖ El Gerente de Gestión ambiental y servicios municipales, señala que se les ha llamado a las empresas que trabajan de manera informal y se les ha invitado a asociarse formalmente hay uno de valle naranjal y ellos con todos los protocolos tienen que asociarse para ser formal.-----

000158

Por lo que, por mayoría se pasa a votación, y pregunta el señor Alcalde: señores regidores quienes votan a favor de exonerar a la Comisión de TRANSPORTES? Teniendo como respuesta voto por UNANIMIDAD. Segundo punto pregunta el señor Alcalde señores regidores que estén de acuerdo para la aprobación de la Ordenanza y su aplicación? Teniendo como respuesta voto por UNANIMIDAD.-----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 086-2020-MPLM-SM/CM**-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza que aprueba el "REINICIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MAYORES Y MENORES EN ESTADO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL-LA MAR", el mismo que consta de tres títulos (03), trece (13) , una (01) disposición transitoria y cuatro (04) disposiciones finales; que forman parte de la presente Ordenanza.-----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, el seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la presente ordenanza.-----
- ❖ **ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el cartel y/o portal institucional de la Municipalidad www.munilamar.gob.pe.-----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.-

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:-----



7.3.1. Visto el pedido del Regidor Efrain Martínez Atao, solicita Informe sobre la carretera Expediente Técnico Yanta Yanta – Santa Rosa.-----

000159



- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, informa que el expediente técnico ya está aprobado por la entidad y ya se presentó al Gobierno Regional para su financiamiento con un costo ascendente a S/. 42.000 millones de soles, el día de mañana se acordó con el Gobierno Regional para cambiar la unidad ejecutora para iniciar con la ejecución de este proyecto.-----
- ❖ El Regidor Efrain Martínez Atao, señala que solicitó este informe para saber cómo está avanzando este proyecto por las comunidades alto andinas que se ven en la dificultad de trasladar sus productos de buena calidad por la dificultad del transporte no se puede trasladar, que incluso por campaña salen papa de buena calidad.-----
- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, este proyecto ya está encaminando en la región y también tenemos el tema de Reactiva Perú, el mantenimiento rutinario del tramo Llanta Llanta. **Está en proceso.**-----

7.3.2. Visto el pedido del Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la conformación de una comisión para la verificación de los comedores populares en el ámbito provincial, ya que el día 11 de julio participó por invitación de la Presidente del Club de Madres del distrito de Ayna a una reunión con todas las socias para ver el estado situacional que vienen atravesando todos los comedores, la cual tienen muchas dificultades, no tienen locales apropiados no están equipados como debe ser, no tienen almacenes adecuados, existe deficiencias múltiples y sería conveniente la conformación de una comisión a fin de verificar los comedores para el mejor funcionamiento.-----



- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que existe 102 comedores populares en el ámbito de la provincia y dejó a consideración del Concejo.-----
- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, quiere hacer una consulta, los comedores se actualizan cada 2 años su padrón?-----
- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, informa que actualmente ya han solicitado el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la actualización del padrón de beneficiarios. **Por Unanimidad pasa a la siguiente Sesión de Concejo, a fin de que el área de Desarrollo e Inclusión Social emita la información correspondiente.**-----

7.3.3. Visto el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita la priorización saneamiento básico agua y alcantarillado del Barrio de Canal Pata – Antabamba – Miraflores.-----

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que este pedido coincide con la petición de Antabamba y manifiesta que está en proceso de elaboración el perfil del Expediente Técnico, ha sido priorizado el año pasado en el presupuesto participativo una vez que tengamos el costo real evaluaremos dependiendo de la disponibilidad presupuestal si lo hacemos por tramos o buscar el financiamiento correspondiente, pero a sinceridad personal el financiamiento para este tema de ampliaciones es muy complicado que se tenga recurso económico ya que este solamente se da a proyectos nuevos debido a que tienen un porcentaje de evaluación por puntajes en este tema me darían a la parte ejecutiva para ver el techo presupuestal y conforme a ello estar coordinando.-----



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 087-2020-MPLM-SM/CM**-----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** a la parte Ejecutiva- Ingeniero Wilder Manyavilca Silva-Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, a fin de evaluar la disponibilidad presupuestal y conforme a ello coordinar el tema de saneamiento básico agua y alcantarillado de los barrios de Canal Pata, Antabamba y Miraflores del Distrito de San Miguel.-----

7.3.4. Visto el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Impulsar la Feria de Ganados en nuestra población, en vista que hay ganaderos en esta zona, se considera necesario que haya una feria que se realice cada cierto tiempo, y se solicitaría a un área realice un análisis cómo se puede realizar.---

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, manifiesta **solicitar un informe técnico a la Gerencia de Desarrollo Económico a fin de que realice una Propuesta Técnica para el funcionamiento o promoción de una feria de Ganados.**-----

7.3.5. Visto el pedido del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, manifiesta que señorita Maribel Josefina Quispe Montañón pide apoyo humanitario para su señor padre Teodoro Quispe Barrial de la Comunidad LLausa, tiene problemas de salud y está viviendo en condiciones no adecuadas, la cual desconoce los trámites para que puedan solicitar y que por medio de defensa civil pueda realizar las indagaciones correspondientes con la finalidad que la puedan ayudar.-----

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, que el presente caso se derivaría a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para que realice las indagaciones correspondientes. Se aprueba por **UNANIMIDAD.**-----

7.3.6. Visto el pedido del Regidor Miguel Ángel Vila Romero, solicita realizar las pruebas rápidas a los trabajadores de la municipalidad en coordinación con las instituciones a nivel de San Miguel y también elaborar un plan de Prevención del contagio masivo del COVID - 19 en el distrito de San Miguel.-----

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, este pedido se hizo d emanara documentada y según las normativas de SERVIR, se ha contratado a una Enfermera Colegiada quien va a asumir el trabajo y que probablemente el viernes se haga las pruebas rápidas y que la municipalidad como institución cuenta con las pruebas rápidas y como tenemos convenio con la Red de Salud vamos a solicitar que nos apoyen con un profesional Biólogo, lo cual se empezara por el personal de Serenazgo y personal de Limpieza.-----

- ❖ El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, señala que también que haya una coordinación de todas la instituciones para que todas las instituciones hagan sus pruebas rápidas, de manera coordinada todas las instituciones se realicen además de las tiendas, mercados entre otros y tener un plan de Prevención del contagio masivo contra el COVID - 19, en el distrito de San Miguel, ya que sabemos que existe personas que viajan los fines de semana a diferentes lugares como a Huamanga y que se



ha convertido el epicentro de la pandemia, presentar un plan y ser drásticos para aquellas personas que están viajando constantemente los fin de semana, llegar a un acuerdo de que dejen de viajar hasta que se establezca la situación o tener otro mecanismos para evitar el contagio masivo ya que los Centros de Salud están colapsando.

- ❖ Al respecto informa el señor alcalde, también sería incluida en la agenda del día viernes en la reunión multisectorial y dar la propuesta de realizar la prueba rápida a todas las instituciones y que en mi condición de Presidente del Comando COVID voy a plantearles las dos propuestas, y dentro de la institución se tomará las medidas de viaje de los funcionarios considerando que minimamente cada 15 días viajen los funcionarios de la Entidad, en el caso mío estaba programado mi viaje a la ciudad de Lima sin embargo lo postergare teniendo en cuenta que la situación esta compleja.

VIII. CONCLUSIÓN:

Siendo las 01:30 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

ROMNEL CAMPOS BEDOYA
Presidente Comisión Permanente de Obras,
Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
Presidente Comisión Permanente
de Asuntos Legales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

EFRAIN MARTINEZ ATAO
Presidente Comisión Permanente de Economía,
Presupuesto, Rentas, Cooperación Técnica y Gestión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Presidente Comisión Permanente de Lucha Contra
la Desnutrición Crónica Infantil y Programas Sociales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

ANGEL QUISPE CCORAHUA
Presidente Comisión Permanente de Servicios Públicos
Bibliotecas, Biblioteca Ciudadana y Transportes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE
Presidenta Comisión Permanente de Desarrollo
Económico Local y Turismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

OCTAVIO AIVAR DEL PINO
Presidente Comisión Permanente de Desarrollo Social
(DEMUNA, OMAPE, Atención a las Personas de Tercera
Edad, Educación Cultural, Deportes y Recreación)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
Presidente Comisión Permanente de Asuntos
Comunales (Campesinas y Nativos)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Maryenica Silva
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Abog. SHIRLEY M. CORREA-CORNEJO
SECRETARIA GENERAL